Expediente: **2068/26**
Carátula: **FIGUEROA NESTOR MOISES C/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **26/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MARTINEZ IRIARTE JUAN PABLO, -POR DERECHO PROPIO
20279759266 - FIGUEROA, Nestor Moises-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2068/26



H105026508806

.

JUICIO: FIGUEROA NESTOR MOISES c/ BANCO MACRO SOCIEDAD ANONIMA s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°2068/26-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2026.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Martinez Iriarte el 20/11/2026:

1. Por presentada nueva documentación en formato digital. Hágase saber que la mencionada documentación deberá permanecer a disposición del Juzgado, la cual podrá ser requerida oportunamente en el plazo que se fije a tal fin, todo ello conforme y bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 177, 138 y 137 del CPCC (ley 9531) quedando el letrado presentante en el carácter de depositario judicial de la misma. Asimismo, hágase saber que deberá diferenciarse cuales son los instrumentos originales y cuales copias simples.

Previo a correr el traslado de la demanda:

2. Hágase saber al letrado si dará cumplimiento con lo dispuesto en el punto 4 de la providencia de fecha 20/11/2026. BMX-2068/26.

Actuación firmada en fecha 25/11/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.